

Oficio Nro. DPE-DP-2017-0035-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2017

**Asunto:** Acciones conjuntas - políticas migratorias Estados Unidos

Doctor  
Carlos Alfonso Negret  
**Defensor del Pueblo**  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO DE COLOMBIA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la administración del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, mediante sendos decretos, ha establecido los primeros lineamientos que regirán la política migratoria de dicho país en los próximos años. Destacan, por sus efectos negativos en la población latina, la construcción de una valla fronteriza con México, así como la aprobación de restricciones presupuestarias a las "ciudades santuario" y endurecimiento de las medidas de seguridad en fronteras.

En este marco, me permito elevar a su conocimiento que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), frente a las órdenes ejecutivas antes mencionadas, se ha dirigido al sistema internacional de derechos humanos con la finalidad de solicitar el seguimiento y pronunciamiento de los órganos competentes. Acompaño, para su mejor referencia, las cartas remitidas a la Relatoría Especial sobre los derechos de los migrantes, al Comité de la ONU para la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y miembros de sus familias, al Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias, a la Oficina del Alto Comisionado de las ONU para los Derechos Humanos, y a la Relatoría sobre derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana.

De la manera más respetuosa, destaco la iniciativa emprendida por la CNDH, al tiempo de dejar sentada la importancia de apoyarla desde cada una de nuestras instituciones, y en este caso desde el Consejo Andino de Defensores del Pueblo (CADP), al considerar que gran parte de los migrantes provienen de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela.

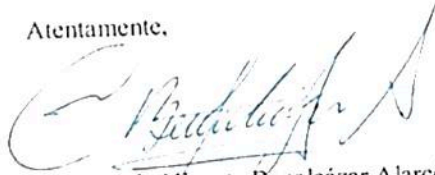
En virtud de lo anterior, someto a su consideración, en su calidad de Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, solicitar a la Comunidad Andina de Naciones la adopción de acciones de común acuerdo para promover la protección de los derechos humanos de nuestros migrantes en los Estados Unidos, y de quienes sea sujetos de deportación o expulsión de manera arbitraria o indebida. Asimismo, recomiendo respaldar la gestión realizada por nuestro par mexicano ante el sistema internacional de derechos humanos.

Oficio Nro. DPE-DP-2017-0035-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2017

En espera de conocer su criterio al respecto de este particular, me valgo de la ocasión para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Patricio Vicente Benalcázar Alarcón  
**DEFENSOR DEL PUEBLO, ENCARGADO**

Anexos:

- 2017\_comisionado\_enrique\_gil\_botero\_relator\_eidh\_derechos\_migrantes.pdf
- 2017\_endh\_sr\_francois\_crepeau-relator\_especial\_derechos\_de\_los\_migrantes.pdf
- 2017\_endh\_sr\_josé\_s\_brillantes\_comité\_trabajadores\_migratorios.pdf
- 2017\_endh\_sr\_setondji\_roland\_adjovi\_gt\_detenciones\_arbitrarias.pdf
- nota\_fio-pt\_n.º\_079-2016\_-\_letter\_to\_the\_un\_high\_commissioner\_for\_refugees.pdf

Copia:

Señor Magister  
Francisco Waiking Hagó Celi  
Viceministro de Movilidad Humana  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

Señora  
Rosana Alvarado Carrión  
Presidenta de la Asamblea Nacional, Encargada  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Señora Licenciada  
Paulina Elizabeth Salazar Beltrán  
Directora Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales

ps/np

Oficio Nro. DPE-DP-2017-0046-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2017

**Asunto:** Iniciativa de la CNDH respecto a la política migratoria de EEUU

Doctor

David Alonso Tezanos Pinto Ledezma

**Defensor del Pueblo**

**DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la administración del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, mediante sendos decretos, ha establecido los primeros lineamientos que regirán la política migratoria de dicho país en los próximos años. Destacan, por sus efectos negativos en la población latina, la construcción de una valla fronteriza con México, así como la aprobación de restricciones presupuestarias a las “ciudades santuario” y endurecimiento de las medidas de seguridad en fronteras.

En este marco, me permito elevar a su conocimiento que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), frente a las órdenes ejecutivas antes mencionadas, se ha dirigido al sistema internacional de derechos humanos con la finalidad de solicitar el seguimiento y pronunciamiento de los órganos competentes. Acompaño, para su mejor referencia, las cartas remitidas a la Relatoría Especial sobre los derechos de los migrantes, al Comité de la ONU para la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y miembros de sus familias, al Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias, a la Oficina del Alto Comisionado de las ONU para los Derechos Humanos, y a la Relatoría sobre derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana. Cabe destacar también que desde la Presidencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman se ha realizado una gestión en los mismos términos.

De la manera más respetuosa, destaco la iniciativa emprendida por la CNDH, al tiempo de dejar sentada la importancia de apoyarla desde cada una de nuestras instituciones al considerar que gran parte de los migrantes que se encuentran en riesgo provienen de nuestra América del Sur.

En virtud de lo anterior, someto a su consideración solicitar al Estado Plurinacional de Bolivia, así como al sistema internacional de derechos humanos, la adopción de acciones de común acuerdo para promover la protección de los derechos humanos de nuestros migrantes en los Estados Unidos, y de quienes sea sujetos de deportación o expulsión de manera arbitraria o indebida.

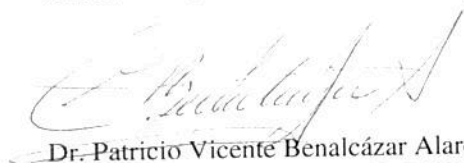
Oficio Nro. DPE-DP-2017-0046-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2017

Del mismo modo, en su calidad de Secretario de la Red INDH del continente americano de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, le convoco cordialmente a generar un pronunciamiento regional que dé cuenta de nuestra posición de cara a la política migratoria de los Estados Unidos.

En espera de conocer su criterio al respecto de este particular, me valgo de la ocasión para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Patricio Vicente Benalcázar Alarcón  
**DEFENSOR DEL PUEBLO, ENCARGADO**

Anexos:

- oficio\_2017\_cndh\_sr\_francois\_crepeau-relator\_especial\_1.pdf
- oficio\_2017\_cndh\_sr\_setondji\_roland\_adjovi\_gt\_1.pdf
- oficio\_2017\_comisionado\_enrique\_gil\_botero\_relator\_cidh\_1.pdf
- oficio\_nota\_fio-pt\_n.º\_079-2016\_-alto\_comisionado.pdf
- oficio\_2017\_cndh\_sr\_josÉ\_s.\_brillantes\_ctm\_1.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Francisco Waiking Hagó Celi  
**Viceministro de Movilidad Humana**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

Doctora  
Rosana Alvarado Carrión  
**Presidenta de la Asamblea Nacional, Encargada**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

af/ps/np

Oficio Nro. DPE-DP-2017-0041-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2017

**Asunto:** Iniciativa de la CNDH respecto a la política migratoria de Estados Unidos

Licenciado

Branislav Marelic Rokov

**Director**

**INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHILE**

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la administración del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, mediante sendos decretos, ha establecido los primeros lineamientos que regirán la política migratoria de dicho país en los próximos años. Destacan, por sus efectos negativos en la población latina, la construcción de una valla fronteriza con México, así como la aprobación de restricciones presupuestarias a las “ciudades santuario” y endurecimiento de las medidas de seguridad en fronteras.

En este marco, me permito elevar a su conocimiento que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), frente a las órdenes ejecutivas antes mencionadas, se ha dirigido al sistema internacional de derechos humanos con la finalidad de solicitar el seguimiento y pronunciamiento de los órganos competentes.

Acompaño, para su mejor referencia, las cartas remitidas a la Relatoría Especial sobre los derechos de los migrantes, al Comité de la ONU para la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y miembros de sus familias, al Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias, a la Oficina del Alto Comisionado de las ONU para los Derechos Humanos, y a la Relatoría sobre derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana. Cabe destacar también que desde la Presidencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman se ha realizado una gestión en los mismos términos.

De la manera más respetuosa, destaco la iniciativa emprendida por la CNDH, al tiempo de dejar sentada la importancia de apoyarla desde cada una de nuestras instituciones al considerar que gran parte de los migrantes que se encuentran en riesgo provienen de nuestra América del Sur.

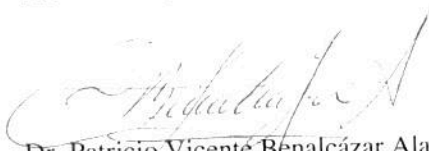
En virtud de lo anterior, someto a su consideración solicitar a su respectivo Gobierno, así como al sistema internacional de derechos humanos, la adopción de acciones de común acuerdo para promover la protección de los derechos humanos de nuestros migrantes en los Estados Unidos, y de quienes sea sujetos de deportación o expulsión de manera arbitraria o indebida.

Oficio Nro. DPE-DP-2017-0041-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2017

En espera de conocer su criterio al respecto de este particular, me valgo de la ocasión para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Patricio Vicente Benalcázar Alarcón  
**DEFENSOR DEL PUEBLO, ENCARGADO**

Anexos:

- cndh\_sr\_francois\_crepeau-relator\_especial\_2017.pdf
- cndh\_sr\_josÉ\_s\_brilantes\_ctm\_2017.pdf
- cndh\_sr\_setondji\_roland\_adjovi\_gt\_2017.pdf
- comisionado\_enrique\_gil\_botero\_relator\_cidh\_2017.pdf
- nota\_fio-pt\_n.º\_079-2016\_-\_acnur.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Francisco Waiking Hagó Celi  
**Viceministro de Movilidad Humana**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

Doctora  
Rosana Alvarado Carrión  
**Presidenta de la Asamblea Nacional, Encargada**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

af/ps/np